



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

**SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y  
ALIMENTACIÓN**  
**CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 04-2011**

Los Comités Técnicos de Selección de la *Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación*, con fundamento en los artículos 21, 25, 26, 28, 37 y 75, Fracción III de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y 17, 18, 32 fracción II, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de septiembre de 2007, emite la siguiente:

**CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA** dirigida a todo interesado que desee ingresar al Servicio Profesional de Carrera en la siguiente plaza vacante del Sistema del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal:

<b>1.-Nombre del Puesto:</b>	<b>DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA</b>		
<b>Código de Puesto</b>	08-513-1-CFMB003-0000136-E-C-K		
<b>Grupo, Grado y Nivel</b>	MB03	<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Remuneración Mensual Bruta</b>	\$78,148.71 (Setenta y ocho mil ciento cuarenta y ocho pesos 71/100 M.N.)		
<b>Adscripción</b>	Dirección General de Promoción de la Eficiencia y Calidad en los Servicios	<b>Sede (Radicación)</b>	Distrito Federal
<b>Funciones principales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Establecer los programas de mantenimiento preventivo y correctivo que garanticen la continuidad del servicio que brinda la infraestructura de cómputo y telecomunicaciones de la SAGARPA, con niveles de servicio acordes a las necesidades de los usuarios.</li> <li>2. Supervisar y determinar acciones de mejora de la mesa de ayuda de servicios informáticos para mejorar la calidad de los servicios de cómputo y telecomunicaciones a los usuarios de la dependencia.</li> <li>3. Determinar los programas de modernización y renovación tecnológica que permitan mantener la calidad de los servicios de cómputo y telecomunicaciones que requieren las áreas de la secretaría.</li> <li>4. Supervisar la implementación de los programas de administración, operación y mantenimiento de los servidores de cómputo central, equipos de seguridad informática y soporte electromecánico alojados en el centro nacional de datos de la SAGARPA, garantizando la continuidad de los servicios, así como la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.</li> <li>5. Evaluar y determinar acciones para mejorar el desempeño de los sistemas de administración de usuarios de la red de telecomunicaciones, el sistema de correo electrónico institucional y los sistemas de colaboración de la secretaría.</li> <li>6. Evaluar y autorizar los programas de soporte técnico, respaldos de información, mantenimiento y administración de bases de datos que garanticen la operación de las aplicaciones institucionales (aplicaciones en producción) alojadas en el centro nacional de datos.</li> <li>7. Asegurar los niveles de servicio que ofrece la red nacional de telecomunicaciones de la SAGARPA (redes wan, man y lan de voz, datos y video) a fin de proporcionar servicios de calidad, garantizando la</li> </ol>		



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

	<p>continuidad de las operaciones de la secretaría.</p> <p>8. Asegurar el uso racional de las líneas y extensiones telefónicas que operan en los inmuebles de la SAGARPA del área metropolitana, verificando que la asignación de los servicios se haga de acuerdo con la normatividad vigente y la facturación de los mismos de acuerdo con los convenios contractuales.</p> <p>9. Establecer y supervisar el cumplimiento de los programas de racionalización, innovación y actualización tecnológica en materia de telecomunicaciones que satisfagan las necesidades de comunicación de la secretaría.</p> <p>10. Establecer y coordinar las políticas, normas, procedimientos y estándares en materia de cómputo y telecomunicaciones, que le permitan a la SAGARPA utilizar de manera eficaz y eficiente la infraestructura tecnológica existente, así como autorizar programas de renovación con criterios de racionalización.</p> <p>11. Establecer y dirigir proyectos de infraestructura tecnológica alineados con los objetivos sustantivos de la secretaría, así como evaluar el resultado de los mismos de acuerdo con los criterios establecidos en el plan estratégico de tecnología de información y comunicaciones (PETIC) del sector.</p> <p>12. Desarrollar y coordinar los proyectos de infraestructura para su contratación y/o adquisición de bienes y servicios en informática en acatamiento al plan estratégico de tecnología de información y comunicaciones (PETIC) y a los ordenamientos aplicables.</p>		
<b>Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de TrabajaEn)</b>	<b>Requisitos de escolaridad:</b>	<b>Nivel de Estudios:</b>	Licenciatura o profesional
		<b>Grado de Avance:</b>	Titulado
		<b>Carreras genéricas:</b>	Matemáticas, Administración, Matemáticas-Actuarial, Ingeniería, Computación e Informática.
	<b>Requisitos de experiencia:</b>	<b>Mínimo 7 años</b> de experiencia en: Ciencia de los Ordenadores, Tecnología de las Telecomunicaciones, Tecnología de los Ordenadores, Administración Pública, Derecho y Legislación Nacionales	
	<b>Evaluación de habilidades:</b>	Psicométricos	
	<b>Conocimientos</b>	Matemáticas, Administración, Matemáticas-Actuarial, Ingeniería, Computación e Informática.	
<b>Idiomas</b>	<b>No</b>		

<b>2.-Nombre del Puesto:</b>	<b>SUBDIRECTOR DE NORMAS</b>		
<b>Código de Puesto</b>	08-310-1-CFNB001-0000070-E-C-C		
<b>Grupo, Grado y Nivel</b>	NB01	<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Remuneración Mensual Bruta</b>	\$28,664.15 (Veintiocho mil seiscientos sesenta y cuatro pesos 15/100 M.N.)		
<b>Adscripción</b>	Dirección General de Fomento a la Agricultura	Sede (Radicación)	Distrito Federal



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

<b>Funciones principales</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Presentar a la comisión nacional de normalización los programas nacionales de normalización del ctnn_productos agrícolas y pecuarios y del ctnn_cafe para su aprobación y publicación en el diario oficial de la federación.</li><li>2. Dar seguimiento a las reuniones de la comisión nacional de normalización (cnn) y del consejo técnico de la cnn en cumplimiento con lo que la ley federal sobre metrología y normalización y su reglamento establece para las dependencias del gobierno federal, para que se desarrollen normas oficiales mexicanas y normas mexicanas. Conducir las reuniones del comité técnico de normalización nacional para productos agrícolas y pecuarios y del comité técnico de normalización nacional para café, para que se impulse el desarrollo de los proyectos de normas mexicanas con el consenso de los sistemas producto.</li><li>3. Conducir las reuniones del comité técnico de normalización nacional para productos agrícolas y pecuarios y del comité técnico de normalización nacional para café, para que se impulse el desarrollo de los proyectos de normas mexicanas con el consenso de los sistemas producto.</li><li>4. Dar seguimiento a los acuerdos de los grupos de trabajo emanados de los comités técnicos de normalización nacional e informar periódicamente del avance de los mismos tanto a los integrantes de los grupos, a los sistemas producto y a la dirección general con objeto de promover la conclusión de los trabajos propuestos en tiempo y forma, para que se cumpla con los programas nacionales de normalización establecidos.</li><li>5. Ejercer de manera permanente la secretaria ejecutiva ante la dirección general de normas en la secretaría de economía, con objeto de mantener informados a los grupos de trabajo sobre el avance de los proyectos desarrollados por el ctnn_pap y el ctnn_cafe y sus grupos de trabajo, para que se publiquen como normas mexicanas en el DOF.</li><li>6. Coordinar a nivel nacional los trabajos de revisión de proyectos de normas internacionales del comité del codex para frutas y hortalizas frescas con apoyo de los integrantes de los correspondientes sistema-producto y del ctnn_pap para que se conformen las posturas del gobierno de México tomando en consideración los criterios de los productores.</li><li>7. Coordinar a nivel nacional los trabajos de revisión de proyectos de normas internacionales emitidos por la organización internacional de normalización con apoyo de la amecafé y el ctnn_cafe para elaborar los votos consensuados que el gobierno de México remita a este foro internacional y mantener informados a los productores sobre los avances en materia de normas internacionales para que les permitan acceder a mercados globales</li><li>8. Conformar a las correspondientes delegaciones mexicanas que asisten a las reuniones internacionales en materia de normalización, para fortalecer las posiciones nacionales a favor del sector productivo.</li><li>9. Difundir los informes de las reuniones internacionales de normalización codex, iso o cepe para dar seguimiento a los acuerdos y tareas adquiridas ante estos foros, y promover normas mexicanas para que se fortalezcan los sistemas producto.</li><li>10. Utilizar los acervos normativos internacionales actualizados como referente técnico, para desarrollar los programas nacionales de normalización subsecuentes.</li><li>11. Revisar el diagnóstico realizado por el jefe de departamento de normas para que se analice la factibilidad de certificar la calidad de productos en estado fresco a través de organismos de tercera parte debidamente acreditados, con apoyo de otras áreas de la SAGARPA.</li><li>12. Iniciar el acercamiento institucional con organismos de certificación</li></ol>
------------------------------	---



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

	<p>acreditados por la entidad mexicana de acreditación interesado en certificar productos agrícolas, para establecer acuerdos favorables al productor.</p> <p>13. Proponer un esquema prototipo entre productores y organismos de certificación, para que se gestione el apoyo institucional de otras áreas de la SAGARPA.</p> <p>14. Revisar el diagnóstico realizado por el jefe de departamento de marcas colectivas con objeto de analizar las solicitudes de apoyo técnico para el desarrollo de marcas colectivas por parte de productores organizados o integrantes de los sistema-producto y seleccionar aquellos productores cuyos procesos de producción estén más apegados al cumplimiento de las normas de calidad.</p> <p>15. Apoyar la gestión de los productores interesados en el desarrollo de sus marcas ante el impi, toda vez que cuenten con los elementos necesarios que les permitan utilizarlas inmediatamente después de su otorgamiento para que se valide, si esta herramienta les da ventaja comercial (posicionamiento de mercado).</p>		
<b>Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de TrabajaEn)</b>	<b>Requisitos de escolaridad:</b>	<b>Nivel de Estudios:</b>	Licenciatura o Profesional
		<b>Grado de Avance:</b>	Titulado
		<b>Carreras genéricas:</b>	Desarrollo Agropecuario, Agronomía, Veterinaria y Zootecnia.
	<b>Requisitos de experiencia:</b>	<b>Mínimo 5 Años</b> de experiencia en: Ciencias Veterinarias, Tecnología de los Alimentos, Agronomía, Administración Pública.	
	<b>Evaluación de habilidades:</b>	Psicométricos	
	<b>Conocimientos</b>	Desarrollo Agropecuario, Agronomía, Veterinaria y Zootecnia.	
<b>Idiomas</b>	<b>No</b>		

<b>3.-Nombre del Puesto:</b>	<b>JEFE DE DEPARTAMENTO DE INSTALACIONES Y CABLEADO</b>		
<b>Código de Puesto</b>	08-513-1-CFOB001-0000148-E-C-K		
<b>Grupo, Grado y Nivel</b>	OB01	<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Remuneración Mensual Bruta</b>	\$19,432.72 (Diecinueve mil cuatrocientos treinta y dos pesos 72/100 M.N.)		
<b>Adscripción</b>	Dirección General de Promoción de la Eficiencia y Calidad en los Servicios	<b>Sede (Radicación)</b>	Distrito Federal
<b>Funciones principales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Supervisar las plantas de emergencia, aires de precisión, unidades de respaldo de potencia e infraestructura de cableados eléctricos de red y acondicionamiento civil estén operando dentro de los parámetros recomendados de manera continua.</li> <li>Coordinar con los proveedores el mantenimiento preventivo a los equipos electromecánicos, con la finalidad de prevenir fallas que puedan afectar la operación de los equipos de ti que se encuentran instalados en los site's.</li> <li>Revisar y atender los reportes que se generan por fallas, degradación de servicios o algún otro evento en la red mpls.</li> </ol>		



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

	<ol style="list-style-type: none"> <li>4. Verificar que el cableado estructurado en los inmuebles del área metropolitana, sea instalado conforme a los estándares que se tienen implementados, mediante el control y coordinación con el personal de enlaces informáticos en los diferentes inmuebles de la SAGARPA.</li> <li>5. Supervisar y monitorear la operación de los equipos de la red lan, a fin de existir fallas en los mismos sean atendidas en el menor tiempo posible.</li> <li>6. Coordinar con el personal de los departamentos de administración de redes y de servicios de voz, la integración de nuevos usuarios a fin de otorgar el medio físico adecuado en función de los servicios que se tengan que prestar.</li> <li>7. Asesorar al personal de las delegaciones estatales a fin de que al integrar nuevos equipos de cómputo y comunicaciones, sea bajo los estándares y recomendaciones de acondicionamiento físico.</li> <li>8. Controlar y actualizar las memorias técnicas de las instalaciones eléctricas para asesorar a los enlaces informáticos cuando sufran modificaciones.</li> <li>9. Comunicar la continuidad de los planes de mejoramiento de las instalaciones eléctricas exclusiva para los site´s y equipos de ti.</li> </ol>		
<b>Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de TrabajaEn)</b>	<b>Requisitos de escolaridad:</b>	<b>Nivel de Estudios:</b>	Licenciatura o Profesional
		<b>Grado de Avance:</b>	Titulado
		<b>Carreras genéricas:</b>	Computación e Informática, Eléctrica y Electrónica.
	<b>Requisitos de experiencia:</b>	<b>Mínimo 5 años</b> de experiencia en: Electrónica, Ingeniería y Tecnología Eléctricas, Tecnología de las Telecomunicaciones.	
	<b>Evaluación de habilidades:</b>	Psicométricos	
	<b>Conocimientos</b>	Computación e Informática, Eléctrica y Electrónica.	
<b>Idiomas</b>	No		

<b>4.-Nombre del Puesto:</b>	<b>ENLACE DE ALTO NIVEL DE RESPONSABILIDAD EN RECURSOS MATERIALES</b>		
<b>Código de Puesto</b>	08-512-2-CFPA001-0000134-E-C-N		
<b>Grupo, Grado y Nivel</b>	PA01	<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Remuneración Mensual Bruta</b>	\$14,297.37 (Catorce mil doscientos noventa y siete pesos 37/100 M.N.)		
<b>Adscripción</b>	Dirección General de Proveduría y Racionalización de Bienes y Servicios	<b>Sede (Radicación)</b>	Distrito Federal
<b>Funciones principales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Instrumentar el programa de manejo ambiental de la SAGARPA en oficinas centrales, delegaciones estatales y órganos administrativos desconcentrados, para mejorar su desempeño ambiental.</li> <li>2. Diagnosticar, planear, dar seguimiento y evaluar el desempeño ambiental de la secretaría en oficinas centrales, delegaciones estatales y órganos administrativos desconcentrados, así como definir, con base en lo establecido por el comité del sistema de manejo ambiental, criterios y acciones para el ahorro de energía, uso racional de agua y adquisición y uso de materiales.</li> </ol>		



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

	<ol style="list-style-type: none"> <li>3. Coadyuvar al cumplimiento de los programas adscritos a la agenda de transversalidad: sistemas de manejo ambiental (sma) e inventario gases efecto invernadero, mediante la generación de información y reportes.</li> <li>4. Compilar y mantener actualizada la base de datos de los consumos de agua y energía para estar en condiciones de informar a la comisión nacional de energía y al instituto mexicano de tecnología del agua, sobre la situación que guardan los inmuebles de la secretaría.</li> <li>5. Analizar y elaborar informes de los consumos de agua y energía de oficinas centrales, delegaciones estatales y órganos administrativos desconcentrados, para estar en condiciones de ser presentadas ante los comités internos de la conae e imta</li> <li>6. Impartir pláticas de sensibilización y capacitación al personal que labora en la secretaría y a los prestadores de servicios, para cumplir con los objetivos de ahorro en el consumo de energía eléctrica y agua, y sobre el manejo integral de residuos.</li> <li>7. Hacer propuestas de materiales de difusión el manejo ambiental de la SAGARPA.</li> <li>8. Participar en la determinación y asignación de la superficie a ocupar por servidor público, áreas de usos común y áreas complementarias, en los bienes inmuebles propios, rentados y presentados, de conformidad con la normatividad vigente y aplicable, a fin de optimizar la utilización de los espacios físicos disponibles de la unidad responsable</li> <li>9. Participar en la planeación de la racionalización del arrendamiento de inmuebles para la integración de la información de oficinas del sector SAGARPA</li> <li>10. Efectuar la realización de los trámites necesarios para la regularización jurídico-administrativa del padrón inmobiliario de la secretaría (solicitudes de desincorporación, convenios y contratos de comodato, arrendamiento, donación, permuta, actas de entrega -recepción, puesta a disposición del indaabin de inmuebles improductivos o con cero grado de aprovechamiento)</li> <li>11. Elaborar los documentos jurídicos que requiera la dirección de administración inmobiliaria, como títulos de concesión para uso, aprovechamiento y administración de espacios que otorgue la secretaría, dentro de los inmuebles federales a su cargo.</li> <li>12. Coordinar la actualización de los expedientes del padrón inmobiliario, tramitando la obtención de los títulos de propiedad que amparen los inmuebles, obtención de licencias de uso de suelo, constancias de libertad de gravamen, constancias pagos predial, escrituras e inscripciones ante los registros públicos de la propiedad local y federal.</li> <li>13. Proponer lineamientos y normas para regular la asignación, utilización, conservación, reparación, mantenimiento, rehabilitación y aprovechamiento de los inmuebles al servicio del sector SAGARPA. (actualización y aplicación de la legislación vigente en materia de inmuebles)</li> <li>14. Elaborar contratos y convenios para regular la asignación, utilización conservación, reparación, mantenimiento, rehabilitación y aprovechamiento de los inmuebles al servicio del sector SAGARPA.</li> <li>15. Coadyuvar en la depuración del padrón de inmuebles federales compartidos, obtenidos de la unidad responsable información detallada que permita identificar el universo de inmuebles, aquellos que no cumplen con las características de compartido, a fin de promover se les deje de considerar como tales.</li> </ol>		
<b>Perfil que deberán cubrir los</b>	<b>Requisitos de escolaridad:</b>	<b>Nivel de Estudios:</b>	Licenciatura o Profesional
		<b>Grado de Avance:</b>	Titulado



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

<b>aspirantes (con base en el catálogo de TrabajaEn)</b>	<b>Carreras genéricas:</b>	Arquitectura, Ingeniería, Ciencias Políticas y Administración Pública, Economía, Administración, Contaduría, Biología.
	<b>Requisitos de experiencia:</b>	<b>Mínimo 2 años</b> de experiencia en: Ingeniería y Tecnología del Medio Ambiente, Ciencia Forestal, Derecho y Legislación Nacionales, Organización y Dirección De Empresas.
	<b>Evaluación de habilidades:</b>	<b>Psicométricos</b>
	<b>Conocimientos</b>	Arquitectura, Ingeniería, Ciencias Políticas y Administración Pública, Economía, Administración, Contaduría, Biología.
	<b>Idiomas</b>	<b>No</b>

<b>5.-Nombre del Puesto:</b>	<b>PROFESIONAL TÉCNICO EN RECURSOS HUMANOS</b>		
<b>Código de Puesto</b>	08-134-2-CF21864-0000261-E-C-I		
<b>Grupo, Grado y Nivel</b>	PQ03	<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Remuneración Mensual Bruta</b>	\$10,577.20 (Diez mil quinientos setenta y siete pesos 20/100 M.N.)		
<b>Adscripción</b>	Delegación Estatal de la SAGARPA en Jalisco	<b>Sede (Radicación)</b>	Jalisco
<b>Funciones principales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Operar la fuerza de trabajo dictaminada a la delegación y tramitar los movimientos ante las instancias correspondientes de acuerdo a las disposiciones emitidas en la materia.</li> <li>Operar las solicitudes de prestaciones y servicios en estricto apego a la marco jurídico en beneficio de los trabajadores de la delegación</li> <li>Vigilar que el pago de las remuneraciones del personal de la delegación se realice de acuerdo al calendario de pagos y con base en la normatividad emitida en la materia.</li> <li>Vigilar que las condiciones generales de trabajo se aplican a todo el personal de la delegación.</li> <li>Operar la agenda sindical del subdelegado administrativo con la sección o secciones sindicales con el objetivo de ventilar los asuntos contenidos en la agenda sindical.</li> </ol>		
<b>Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de TrabajaEn)</b>	<b>Requisitos de escolaridad:</b>	<b>Nivel de Estudios:</b>	Técnico Superior Universitario
		<b>Grado de Avance:</b>	Terminado o Pasante
		<b>Carreras genéricas:</b>	Derecho, Computación e Informática, Administración
	<b>Requisitos de experiencia:</b>	<b>Mínimo 1 año</b> de experiencia en: Administración Pública, Dirección y Desarrollo de Recursos Humanos, Organización y Dirección de Empresas.	
	<b>Evaluación de habilidades:</b>	<b>Psicométricos</b>	
<b>Conocimientos</b>	Derecho, Computación e Informática, Administración.		



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

	<b>Idiomas</b>	<b>No</b>
--	----------------	-----------

<b>6.-Nombre del Puesto:</b>	<b>PROFESIONAL EJECUTIVO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>		
<b>Código de Puesto</b>	08-512-2-CFPQ003-0000205-E-C-B		
<b>Grupo, Grado y Nivel</b>	PQ03	<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Remuneración Mensual Bruta</b>	\$10,577.20 (Diez mil quinientos setenta y siete pesos 20/100 M.N.)		
<b>Adscripción</b>	Dirección General de Proveeduría y Racionalización de Bienes y Servicios	<b>Sede (Radicación)</b>	Distrito Federal
<b>Funciones principales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Trasladar funcionarios o personal del área de adscripción hacia las diferentes dependencias para cumplir con las funciones encomendadas.</li> <li>2. Establecer las posibles rutas de traslado con el objeto de que el servicio de transporte se cumpla en las mejores condiciones de seguridad y eficiencia.</li> <li>3. Proporcionar seguridad a los ocupantes del vehículo apegándose a la normatividad vigente en materia de tránsito y transporte vehicular.</li> <li>4. Implementar las acciones preventivas y/o correctivas que permitan la operación del vehículo en las mejores condiciones de mantenimiento, seguridad y eficiencia.</li> <li>5. Realizar registros que permitan controlar las condiciones de operación del vehículo.</li> <li>6. Evaluar el estado mecánico general del parque vehicular asignado al área de adscripción para proponer el mantenimiento preventivo y/o correctivo que permita condiciones óptimas para su operación.</li> <li>7. Transportar documentos y suministros siempre y cuando sean asuntos de carácter oficial a las diferentes dependencias.</li> <li>8. Atender el envío diario de documentos para que sean entregados a las diversas oficinas de la secretaria.</li> </ol>		
<b>Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de TrabajaEn)</b>	<b>Requisitos de escolaridad:</b>	<b>Nivel de Estudios:</b>	Secundaria
		<b>Grado de Avance:</b>	Titulado
		<b>Carreras genéricas:</b>	No Aplica
	<b>Requisitos de experiencia:</b>	<b>Mínimo 3 años</b> de experiencia en: Administración Pública	
	<b>Evaluación de habilidades:</b>	<b>Psicométricos</b>	
	<b>Conocimientos</b>	No Aplica	
<b>Idiomas</b>	<b>No</b>		

<b>BASES DE PARTICIPACIÓN</b>	
<b>Requisitos de participación</b>	Podrán participar aquellas personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia previstos para el puesto. En cumplimiento al Artículo 21 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera se deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos legales: ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar; no haber sido





SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

	<p>sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso; tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público; no pertenecer al estado eclesiástico, ni ser ministro de algún culto, y no estar inhabilitado para el servicio público, ni encontrarse con algún otro impedimento legal.</p> <p>En el caso de servidores públicos que se hayan apegado a un Programa de Retiro Voluntario en la Administración Pública Federal, su ingreso estará sujeto a lo dispuesto en la normatividad aplicable, emitida cada año por la Unidad de Política y Control Presupuestal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.</p>
<p><b>Documentación requerida (revisión documental)</b></p>	<p>Los aspirantes deberán presentar para su cotejo documental, en original legible o copia certificada y copia simple, los siguientes documentos en el domicilio, fecha y hora establecidos en el mensaje que al efecto hayan recibido, con cuando menos dos días hábiles de anticipación, por vía electrónica:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Comprobante de folio asignado por el Portal <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a> para el concurso.</li><li>2. Acta de nacimiento y/o forma migratoria FM3 según corresponda.</li><li>3. Currículum Vitae detallado y actualizado con fotografía incluir teléfono de los tres últimos empleos.</li><li>4. Documento que acredite el nivel de estudios requerido para el puesto por el que concursa; para el caso de que el perfil del puesto establezca como requisito de avance de estudios "Titulado", sólo se aceptará cédula o título profesional, dejando copia de las mismas como parte integrante del cotejo correspondiente en la fecha en que se efectúe la revisión documental, en caso de no contar con los documentos citados, se generará el descarte del aspirante.</li></ol> <p>Para los casos en los que el perfil del puesto establezca en los requisitos académicos el nivel de pasantes, documento oficial que así lo acredite; de igual manera en caso de que el perfil solicite bachillerato o secundaria, presente el certificado correspondiente. En el caso de contar con estudios en el extranjero, deberán presentar la documentación oficial que acredite la revalidación de sus estudios ante la Secretaría de Educación Pública.</p> <ol style="list-style-type: none"><li>5. Identificación oficial vigente con fotografía y firma (se aceptará credencial para votar con fotografía, pasaporte, cartilla de servicio militar, cédula profesional).</li><li>6. Cartilla liberada (En el caso de hombres hasta los 40 años).</li><li>7. Clave Única de Registro de Población (CURP).</li><li>8. Constancia que acredite experiencia (se aceptan nombramientos, contratos, constancias de periodos laborados en hoja membretada, recibos de pagos, hojas únicas de servicios, alta o baja del IMSS o ISSSTE, etc.)</li><li>9. Escrito bajo protesta de decir verdad de no haber sido sentenciado con pena privada de libertad por delito doloso, no estar inhabilitado para el servicio público, no pertenecer al estado eclesiástico o ser ministro de culto y de que la documentación presentada es auténtica, así mismo, no haber sido beneficiado por algún programa de retiro voluntario. En el caso de aquellas personas que se hayan apegado a un programa de retiro voluntario en la Administración Pública Federal, su ingreso estará sujeto a lo dispuesto en la normatividad aplicable. (Este formato lo proporciona la dependencia). Y de igual manera, con fundamento en lo que establece el artículo 47 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la APF y al numeral 14 de los Lineamientos para la operación del Subsistema de Ingreso. Para que un servidor público de carrera pueda ser sujeto a una promoción por concurso en el Sistema, conforme a lo previsto en el artículo 37 de la Ley, deberá contar con al menos dos</li></ol>



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

	<p>evaluaciones del desempeño anuales, las cuales deberán ser consecutivas e inmediatas a la fecha en que el candidato se registre en el concurso de que se trate y correspondan al rango del puesto que desempeñe. Dichas evaluaciones no se requerirán cuando los servidores públicos de carrera titulares concursen puestos del mismo rango al del puesto que ocupen. Las personas que participen en los concursos de ingreso deberán poseer y exhibir las constancias originales con las que se acredite el cumplimiento de los requisitos señalados en el perfil del puesto registrado en el Catálogo y en la presente Convocatoria. Si la documentación no es presentada en la fecha que se requiera al participante quedara eliminado del proceso de concurso.</p>	
<p><b>Reconocimientos o premios</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Constancias, títulos, diplomas, premios u otros documentos comprobables de cursos, diplomados, maestrías y doctorados.</li> <li>2. Constancias de capacitación.</li> <li>3. Constancias de proceso de certificación.</li> <li>4. Logros.</li> <li>5. Reconocimientos.</li> <li>6. Distinciones.</li> <li>7. Actividad individual destacada.</li> </ol>	
<p><b>Documentación para calificar experiencia</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Constancias comprobables en cargos de responsabilidades ejercidos.</li> <li>2. Constancias de duración en puestos desempeñados.</li> <li>3. Constancias de experiencia en el sector público, privado o social. <b>La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación</b>, se reserva el derecho de solicitar, en cualquier momento del proceso, la documentación o referencias que acrediten los datos registrados en la herramienta <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a> y/o en el curriculum vitae detallado y actualizado presentado por el aspirante para fines de revisión y evaluación de mérito y del cumplimiento de los requisitos, en cualquier etapa del proceso y de no acreditarse su existencia o autenticidad se descalificará al aspirante, o en su caso se dejará sin efecto el resultado del proceso de selección y/o el nombramiento que se haya emitido, sin responsabilidad para <b>la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación</b>, quien se reserva el derecho de ejecutar las acciones legales procedentes.</li> </ol>	
<p><b>Etapas del Proceso de Selección</b></p>	<p>De conformidad con el artículo 34 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la APF: "El procedimiento de selección de aspirantes comprenderá las siguientes etapas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>I. Revisión Curricular;</li> <li>II. Exámenes de Conocimientos y evaluaciones de Habilidades;</li> <li>III. Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito;</li> <li>IV. Entrevistas, y</li> <li>V. Determinación</li> </ol>	
<p><b>Registro de aspirantes</b></p>	<p>Con fundamento en el Numeral 21 de los Lineamientos para la operación del Subsistema de Ingreso, cualquier persona podrá incorporar en Trabajaen, sin que medie costo alguno, su información personal, curricular y profesional, con el fin de participar en los concursos de ingreso al Sistema que resulten de su interés. Una vez que la persona interesada haya incorporado la información necesaria para configurar su perfil profesional y acepte las condiciones de uso y restricciones de registro, el sistema de Trabajaen le asignará un número de folio de registro.</p>	
<p><b>Calendario del concurso</b></p>	<p><b>Etapas</b></p>	<p><b>Fecha o plazo</b></p>
	<p>Publicación de convocatoria en el Diario Oficial de la Federación.</p>	<p>30 de marzo de 2011</p>



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

	Registro de aspirantes y revisión curricular (por conducto de la herramienta <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a> )	Del 30 de marzo al 13 de abril del 2011
	Examen de conocimientos	A partir del 18 de abril del 2011
	Evaluaciones de habilidades (Psicométricos. por medio del sistema PSYCOWIN: Inteligencia, Personalidad, Comportamiento, Estilo Gerencial y Valores).	A partir del 20 de abril del 2011
	Revisión y evaluación documental	A partir del 20 de abril del 2011
	Evaluación de Experiencia y Valoración del Mérito.	A partir del 25 de abril del 2011
	Evaluación de Aptitud para el Servicio Público.	A partir del 27 de abril del 2011
	Entrevistas *	A partir del 02 de mayo del 2011
	Determinación	A partir del 02 de mayo del 2011
	En cada una de las etapas, las fechas indicadas podrán estar sujetas a cambio, sin previo aviso.	
<b>*Entrevistas</b>	<p>La etapa de Entrevistas se llevará a cabo con base en el Sistema de Puntuación General y las Reglas de Valoración General, en esta fase se entrevistarán un total de diez candidatos como máximo, en dos fases de cinco candidatos cada una.</p> <p>Únicamente para el caso de las plazas vacantes adscritas al Órgano Interno de Control, a pesar de que la sede de la misma se encuentre en las Delegaciones Estatales de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, la etapa correspondiente a la Entrevista, será desahogada en la Ciudad de México, Distrito Federal, previa cita que se realice de los aspirantes de conformidad a los ordenamientos aplicables.</p>	
<b>Presentación de evaluaciones</b>	<p>La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación comunicará a los aspirantes con dos días de anticipación, la fecha, hora y lugar en que deberá presentarse para la aplicación de las evaluaciones respectivas. En dichas comunicaciones, se especificará la duración aproximada de cada aplicación, así como el tiempo de tolerancia con el que contarán los candidatos.</p> <p>No se podrá reprogramar la fecha para la aplicación de las evaluaciones a petición de los candidatos, de acuerdo al principio de igualdad de oportunidades, estableciéndose que la inasistencia a cualquier evaluación u etapa del proceso de selección, generará el descarte del aspirante del concurso correspondiente.</p>	
<b>Publicación y Vigencia de Resultados de Evaluaciones</b>	<p>Los resultados de cada una de las etapas del concurso serán publicados en los medios de comunicación: <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a> identificándose con el número de folio asignado para cada candidato.</p> <p>En atención al oficio circular No. SSFP/USPRH/408/007/2005 de fecha 28 de febrero de 2005, emitido por el Titular de la Unidad de Servicio Profesional y Recursos Humanos de la Administración Pública Federal que dice:</p> <p><i>“Tratándose de los resultados de las capacidades técnicas, estos igualmente tendrán vigencia de un año, en relación con el puesto sujeto a</i></p>	



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

	<p><i>concurso y siempre que no cambie el temario con el cual se evaluó la capacidad técnica de que se trate</i>".</p> <p>Para hacer válida dicha revalidación, esta deberá ser solicitada por el aspirante mediante un escrito en el periodo establecido en periodo de registro de aspirantes al concurso. El escrito deberá ser dirigido al Secretario Técnico del Comité de Selección a la siguiente dirección <a href="mailto:flopez.dgdhp@sagarpa.gob.mx">flopez.dgdhp@sagarpa.gob.mx</a>, adjuntando impresión de la pantalla correspondiente a "EVALUACIONES VIGENTES" misma que se encuentra en el portal de Trabajaen, en la cuenta del aspirante, pestaña de "MIS SOLICITUDES", específicamente "MIS EXÁMENES Y EVALUACIONES".</p> <p>En caso de que un candidato requiera revisión del examen técnico, ésta deberá ser solicitada por escrito dentro de un plazo máximo de cinco días hábiles a partir de la publicación de los resultados en la página de <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a>, el escrito deberá ser dirigido al Secretario Técnico del Comité de Selección, a la siguiente dirección: <a href="mailto:flopez.dgdhp@sagarpa.gob.mx">flopez.dgdhp@sagarpa.gob.mx</a> para informes con el Lic. Faustino López Ortiz al teléfono 3871 1000 ext. 33713.</p>
<p><b>Sistema de Puntuación</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La calificación mínima aprobatoria para los exámenes de conocimientos (exámenes técnicos), debe ser igual o superior a 70 en todos los niveles jerárquicos o rangos que comprende el Servicio Profesional de Carrera. Este examen será motivo de descarte, en caso de tener un puntaje inferior a 70, en una escala de 0 a 100 puntos. El resultado global de la evaluación de conocimientos, equivale a 30 de los 100 puntos.</li> <li>2. Las Evaluaciones de Habilidades consistirán en la aplicación de herramientas para la medición de capacidades (Psicométricos. por medio del sistema PSYCOWIN: Inteligencia, Personalidad, Comportamiento, Estilo Gerencial y Valores). Las Evaluaciones de habilidades no serán motivo de descarte, por lo que no habrá calificación mínima aprobatoria. Estas calificaciones servirán para determinar el orden de prelación de los candidatos que se sujetarán a entrevista, por lo que los resultados de las Evaluaciones serán considerados en el Sistema de Puntuación General; es decir se les otorgará un puntaje.</li> <li>3. El resultado global de la evaluación de habilidad será de 10 a 100.</li> <li>4. La evaluación de la Experiencia equivale a 20 puntos de 100.</li> <li>5. La evaluación del Merito equivale a 10 puntos de 100.</li> <li>6. La evaluación de la etapa de entrevista equivale a 30 puntos de un total de 100.</li> <li>7. El Puntaje mínimo para ser considerado como finalista e incluso ganador del concurso, deberá de ser mínimo de 70 puntos de los 100 puntos posibles en el proceso de selección.</li> </ol> <p>La Prueba de Aptitud para el Servicio Público: Cultura de Legalidad, no es motivo de descarte; servirá de base como guía de estudios la que se encuentra listada en la página de <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a>, en el apartado de <b>Documentos e Información Relevante</b>.</p> <p>La metodología para evaluar la Experiencia y Merito podrá ser consultada en la página electrónica <a href="http://www.spc.gob.mx">www.spc.gob.mx</a>.</p>
<p><b>Publicación de Resultados</b></p>	<p>Los resultados de cada una de las etapas del concurso serán publicados en el portal de <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a> identificándose al aspirante con su número de folio para el concurso, así como con su folio de registro en Trabajaen.</p>
<p><b>Reserva</b></p>	<p>Los aspirantes que el Comité Técnico de Selección determine quedarán integrados a la reserva de aspirantes de la rama de cargo o puesto de que se trate en la <b>Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación</b></p>



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

<p><b>Declaración de Concurso Desierto</b></p>	<p>El Comité Técnico de Selección podrá, considerando las circunstancias del caso, declarar desierto un concurso:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>I. Porque ningún candidato se presente al concurso;</li> <li>II. Porque ninguno de los candidatos obtenga el puntaje mínimo de calificación para ser considerado finalista, o</li> <li>III. Porque sólo un finalista pase a la etapa de determinación y en ésta sea vetado o bien, no obtenga la mayoría de los votos de los integrantes del Comité Técnico de Selección.</li> </ol>
<p><b>Principios del Concurso</b></p>	<p>El concurso se desarrollará en estricto apego a los principios de legalidad, eficiencia, objetividad, calidad, imparcialidad, equidad, competencia por mérito y equidad de género, sujetándose el desarrollo del proceso y la determinación del Comité Técnico de Selección a las disposiciones de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, su Reglamento y el Acuerdo que tiene por objeto establecer los lineamientos que deberán observar las dependencias de la Administración Pública Federal Centralizada y sus órganos desconcentrados en la operación del Subsistema de Ingreso; así como en la elaboración y aplicación de mecanismos y herramientas de evaluación para los procesos de selección, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 4 de junio del 2004.</p> <p>Las Bibliografías y temarios podrán ser consultados por los participantes en la página electrónica de <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a>, en cada una de las vacantes que se publiquen, así como en la página de la <b>Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación</b> en la liga denominada “<b>Servicio Profesional de Carrera</b>”.</p> <p>Cualquier aspecto no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el Comité Técnico de Selección, conforme a las disposiciones vigentes.</p>
<p><b>Disposiciones Generales</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Los Comités Técnicos de Selección podrán sesionar por medios remotos de comunicación electrónica (de forma virtual).</li> <li>2. En el portal <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a> podrán consultarse los detalles sobre el concurso y los puestos vacantes.</li> <li>3. Los datos personales de los concursantes son confidenciales aún después de concluido el concurso.</li> <li>4. Cada aspirante se responsabilizará de los traslados y gastos erogados como consecuencia de su participación en actividades relacionadas con motivo de la presente convocatoria.</li> <li>5. Los concursantes podrán presentar inconformidad, ante el Área de Quejas del Órgano Interno de Control de la dependencia, en Insurgentes Sur no. 489, Col. Roma Sur, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, en términos de lo dispuesto por la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y su Reglamento.</li> <li>6. Cualquier aspecto no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por el Comité de Selección conforme a las disposiciones aplicables.</li> </ol>
<p><b>Reactivación de Folio</b></p>	<p>En atención al oficio circular N°. SSFP/ICC/285/2007 y N°. SSFP/413/07/2008, emitidos por la Dirección General de Ingreso, Capacitación y Certificación, a continuación se señalan el procedimiento a seguir y plazos para aclaraciones de dudas en las reactivaciones de folios:</p> <p>El Comité Técnico de selección podrá determinar por mayoría de votos la reactivación de folios, cuando el descarte sea originado por causas no imputables al aspirante, por errores del sistema que se acrediten fehacientemente a juicio del Comité, determinada la procedencia de adoptar la reactivación, el Comité deberá documentar el error o errores con</p>



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

	<p>las impresiones en pantalla del sistema que correspondan.</p> <p>Para que se lleve a cabo la reactivación de algún folio, el aspirante deberá dirigir un escrito al Comité Técnico de Selección en el que exponga la situación por lo que el sistema denominado RHNET lo rechazó, así como la documentación que soporte su grado, área de estudio, así como el área de experiencia.</p> <p>El plazo para solicitar la reactivación de folios será dentro de los tres días hábiles posteriores en que se haya originado el descarte de un folio, los interesados podrán solicitar su reactivación a <a href="mailto:descamilla.dgdhp@sagarpa.gob.mx">descamilla.dgdhp@sagarpa.gob.mx</a> siempre y cuando las causas del descarte no sean imputables a los propios aspirantes.</p>
<b>Resolución de Dudas</b>	<p>A efecto de garantizar la atención y resolución de las dudas que los aspirantes formulen con relación a las plazas en concurso, se han implementado el correo electrónico: <a href="mailto:descamilla.dgdhp@sagarpa.gob.mx">descamilla.dgdhp@sagarpa.gob.mx</a> y el número telefónico: <b>38711000 ext. 33721</b> de lunes a viernes de 10:00 a 18:00 hrs.</p>

México, Distrito Federal, a los 30 días del mes de marzo del 2011.- El Comité Técnico de Selección.  
**"Igualdad de Oportunidades, Mérito y Servicio"**.

**Por acuerdo de los Comités Técnicos de Selección,  
El Secretario Técnico**

**Lic. Ignacio Salvador Chávez Sánchez Aldana**



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

Temario	<b>DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA</b> <b>08-513-1-CFMB003-0000136-E-C-K</b>	
Tema1:	Telecomunicaciones	
	Subtema1:	Brecha digital
		Bibliografía
		Manual para la integración de sistema de integración. Calidad, medio ambiente y presentación de riesgos. Editorial Fundación Confemetal 2006 Cristina Elena Abril Sánchez Antonio Enríquez Palomino José Manuel Sánchez Rivero Administración de los Sistemas de Información. Editorial Prentice Hall Hispanoamérica 3ª Edición Kenneth C. Laudon Jane Price Laudon  Titulo. Administración inteligente para centro de datos eficientes y adaptables: administrando con HP Insight Control y la nueva tecnología de HP BladeSystem  Autor. Hewlett-Packard Company  Editor. HP Invent, 2006
	Subtema 2	Gobierno electrónico
		Bibliografía
		Public Governance Committee, Public Governance and Territorial Development Directorate, OECD E-GOVERNMENT STUDIES: MEXICO ASSESSMENT, OECD E-Government Project, OECD E-Government Peer Review of Mexico, March 29, 2005.  Instituto De Las Américas, México: Mexicana de Gobierno Electrónico para el Próximo Sexenio, INFORME FINAL 2006. <a href="http://www.iamericas.org/spanish/sectors/telecom.html">http://www.iamericas.org/spanish/sectors/telecom.html</a>
		Página Web <a href="http://webdomino1.oecd.org/COMNET/PUM/egovproweb.nsf">http://webdomino1.oecd.org/COMNET/PUM/egovproweb.nsf</a>
	Subtema 3	Administración Estratégica
		Bibliografía
		<i>Porter's Five Forces</i> , Quick MBA Strategic Management, 2007 Porter, Michael. <i>Strategy and the Internet</i> , Harvard Business Review, March 2001, pp. 63-78.  Líderes del Management, Michael E. Porter Estrategia y Ventaja Competitiva, ed. DEUSTO
		Página Web
		<i>Porter's Generic Strategies</i> , Quick MBA Strategic Management, 2007, <a href="http://www.quickmba.com/strategy/porter.shtml">http://www.quickmba.com/strategy/porter.shtml</a>
		PMI Book, Fourth Edition



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

	Subtema 4	Seguridad
		Bibliografía
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Security Models</li> <li>• Physical Security</li> <li>• Intrusion Detection Systems</li> <li>• Incident Response, Disaster Recovery and Business Continuity</li> <li>• Penetration Testing</li> <li>• Risk Management</li> </ul>
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• “A Full Life Cycle Defect Process Model That Supports Defect Tracking, Software Product Cycles, And Test Iterations”, With Jim Nindel-Edwards, Communications Of The IIMA, Volume 6, Issue 1, 2006.</li> <li>• Introduction to the Management information security by <a href="#">Michael E. Whitman</a>, <a href="#">Herbert J. Mattord</a>, third edition</li> <li>• Information Security Management BS 7799, British standard</li> <li>• Administración de los Sistemas de Información; Editorial Prentice Hall Hispanoamérica; 3ª Edición; Kenneth C. Laudon; Jane Price Laudon</li> </ul>
		Página Web <a href="http://www.amazon.com/Management-Information-Security-Michael-Whitman/dp/1435488849#reader_1435488849">http://www.amazon.com/Management-Information-Security-Michael-Whitman/dp/1435488849#reader_1435488849</a>
	Subtema 5	Productividad
		Bibliografía
		Maxima Productividad, Sally McGhee Jhon Wittry, ed. Alfa Omega
		Bibliografía
		Reshaping your bussiness with internet 2.0, <a href="#">Vince Casarez</a> , <a href="#">Billy Cripe</a> , <a href="#">Jean Sini</a> , <a href="#">Philipp Weckerle</a> , McGraw-Hill 2009
		Knowledge Management in modern organizations, Murray E. Jennex, San Diego University, USA, Ed. Idea Group Publishing
		Hanna, Nagy K., Transforming Government and Building the Information Society, Spring Science+Business Media, ISBN: -1-4419-7845-5
		Turban, E. and L. Volonino. Information Technology for Management: Improving Performance in the Digital Economy, 7th Edition. New York: Wiley.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		Project management Body of knowledge PMBok, third editition, ISBN 1.3930699-45-X, project management institute
		Página Web
	Subtema 6	Mejores prácticas
		ITIL Fundamentals of Service Management, an Introduction, ITSMF-International, Zaltbommel, Van Haren Publishing, 2002





SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

		Manual Administrativo de aplicación General en Materia de Tecnologías de la Información y comunicación ( <b>MAAGTIC</b> ), diario Oficial de la Federación, 13 de julio de 2010. Referencia para la Implantación 1.6 Reglas mínimas que deberán ser observadas por las UTIC, relacionadas con la seguridad de la información contenida en medios electrónicos, MAAGTIC, anexo, julio de 2010 7.9 operación de servicios, 7.91 operación de la mesa de servicios 7.9.2 Administración de servicios de Terceros, 7.9.3 Administración de niveles de servicio, 7.9.4 Administración de la seguridad de la información 7.10 Administración de Activos 7.10.1 Administración de dominios tecnológicos 7.10.2 Administración del conocimiento  7.11 Operaciones 7.11.2 Administración de ambiente físico 7.11.3n Mantenimiento de infraestructura
		International Computer Room Experts Association, ICREA Std
	Subtema 7	Auditoría
		COBIT Governance, Control and audit for Information and Related Technology; IT Governance Institute
	Subtema 8	Compras y arrendamientos
		Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 28 de julio de 2010.
		Decreto que establece las medidas de austeridad y disciplina del gasto de la Administración Pública Federal, Diario Oficial de la Federación, 4 diciembre 2006
		Lineamientos Específicos Para la Aplicación y Seguimiento de las Medidas de Austeridad y Disciplina del Gasto de la Administración Pública Federal, diario Oficial de la Federación 29 de diciembre de 2006
		Reglas de operación, diario oficial de la Federación, 31 de diciembre 2010
	Subtema 9	Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación  <a href="http://www.sagarpa.gob.mx/quienesomos/Documents/CGJ/REGLAS%20OPERACIÓN%2010%20DOF.pdf">http://www.sagarpa.gob.mx/quienesomos/Documents/CGJ/REGLAS%20OPERACIÓN%2010%20DOF.pdf</a>
	Subtema 10	Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación  Publicado en el Diario oficial de la Federación el 10 de julio de 2001 y reformado el 15 de noviembre de 2006 y el 31 de julio de 2009
	Subtema 11	calidad
		Control Total de Calidad Armand V. Feigenbaum Grupo Editorial Patria Tercera Edición 2008
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		Tareas de Control de Calidad
		ISO 9001:2000
		Bibliografía
		Manual para la integración de sistema de integración. Calidad, medio ambiente y presentación de riesgos.



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

		Editorial Fundación Confemetal 2006 Cristina Elena Abril Sánchez Antonio Enríquez Palomino José Manuel Sánchez Rivero
		Sistema de Gestión de Calidad
		Bibliografía
		Manual para la integración de sistema de integración. Calidad, medio ambiente y presentación de riesgos. Editorial Fundación Confemetal 2006 Cristina Elena Abril Sánchez Antonio Enríquez Palomino José Manuel Sánchez Rivero

Temario	<b>SUBDIRECCIÓN DE NORMAS</b> <b>08-310-1-CFNB001-0000070-E-C-C</b>	
Tema 1:	NORMAS	
	Subtema 1:	Informes
		Bibliografía
		Cuarto Informe de Labores SAGARPA.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		Abastecer el mercado interno con alimentos de calidad, sanos y accesibles provenientes de nuestros campos y mares- Normas mexicanas de Calidad
		Página Web
		<a href="http://www.sagarpa.gob.mx/saladeprensa/Informe/documentos/capitulo2.pdf">http://www.sagarpa.gob.mx/saladeprensa/Informe/documentos/capitulo2.pdf</a>
	Subtema 2:	Leyes y Reglamento
		Bibliografía
		Ley Federal de Metrología y Normalización
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		Título II, III, IV, V y VI,
		Página Web
		<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/130.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/130.pdf</a>
		Bibliografía
		Reglamento de la Ley Federal de Metrología y Normalización
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		Título tercero, cuarto y quinto
		Página Web
		<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LFMN.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LFMN.pdf</a>
		Reglamento Interior de la SAGARPA
		Bibliografía
		Reglamento Interior
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		Capítulo quinto
		Página Web
		<a href="http://normateca.sagarpa.gob.mx/principal.aspx">http://normateca.sagarpa.gob.mx/principal.aspx</a>
		Programas de la SAGARPA
		Bibliografía
		Reglas de Operación de la SAGARPA 2011
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

		Título I
		Página Web
		<a href="http://www.sagarpa.gob.mx/programas/Documents/RO_2011.pdf">http://www.sagarpa.gob.mx/programas/Documents/RO_2011.pdf</a>
	Subtema3:	Marco Normativo
		Bibliografía
		Catálogo de Mexicano de Normas
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		Catálogo de Normas oficiales Mexicanas y Catalogo de Normas Mexicanas
		Página Web
		<a href="http://www.economia.gob.mx/swb/es/economia/p_Catalogo_Mexicano_Normas">http://www.economia.gob.mx/swb/es/economia/p_Catalogo_Mexicano_Normas</a>
Tema2:	MARCAS COLECTIVAS	
	Subtema1:	Informe
		Bibliografía
		Cuarto Informe de Labores SAGARPA.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		Abastecer el mercado interno con alimentos de calidad, sanos y accesibles provenientes de nuestros campos y mares
		Página Web
		<a href="http://www.sagarpa.gob.mx/saladeprensa/Informe/documentos/capitulo2.pdf">http://www.sagarpa.gob.mx/saladeprensa/Informe/documentos/capitulo2.pdf</a>
		Agricultura
		Bibliografía
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		Apartado Agricultura
		Página Web
		<a href="http://www.sagarpa.gob.mx/agricultura/Publicaciones/Paginas/MarcasColectivasV2.aspx">http://www.sagarpa.gob.mx/agricultura/Publicaciones/Paginas/MarcasColectivasV2.aspx</a>
	Subtema2:	Leyes y Reglamento
		Bibliografía
		Ley de la Propiedad Industrial
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		Titulo Cuarto. De las marcas y avisos comerciales – Capitulo II y V
		Página Web
		<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/50.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/50.pdf</a>
		Reglamento Interior de la SAGARPA
		Bibliografía
		Reglamento Interior
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		Capitulo quinto
		Página Web
		<a href="http://normateca.sagarpa.gob.mx/principal.aspx">http://normateca.sagarpa.gob.mx/principal.aspx</a>
		Programas de la SAGARPA
		Bibliografía
		Reglas de Operación de la SAGARPA 2011
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		Título I
		Página Web
		<a href="http://www.sagarpa.gob.mx/programas/Documents/RO_2011.pdf">http://www.sagarpa.gob.mx/programas/Documents/RO_2011.pdf</a>
Tema 3	CODEX ALIMENTARIUX	
	Subtema 1	



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

		Codex Alimentarius
		Bibliografía
		Comité de Frutas y Hortalizas Frescas
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		Sección I. Textos de base y definición
		Sección II. Elaboración de normas y textos afines
		Página Web
		<a href="http://www.codexalimentarius.net/web/index_es.jsp">http://www.codexalimentarius.net/web/index_es.jsp</a>
Tema 4	SISTEMA PRODUCTO	
	Subtema 1	
		Sistema Producto Agrícola, Pecuario y Pesquero
		Bibliografía
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		Título Tercero. Del desarrollo rural sustentable. Capítulo XIV Organización económica y los sistemas producto
		Página Web
		<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/235.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/235.pdf</a>
Tema 5:	POLÍTICAS PÚBLICAS DEL SECTOR AGROALIMENTARIO Y PESQUERO	
	Subtema 1	
		Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario y Pesquero 2007-2012
		Bibliografía
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		Diagnóstico del Sector Agropecuario y Pesquero
		Página Web
		<a href="http://www.sagarpa.gob.mx/quienesomos/Lists/Programa%20Sectorial/Attachments/1/sectorial_231107.pdf">http://www.sagarpa.gob.mx/quienesomos/Lists/Programa%20Sectorial/Attachments/1/sectorial_231107.pdf</a>
	Subtema 2	
		Ley de Desarrollo Rural Sustentable
		Bibliografía
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		Título Tercero. Del Fomento Agropecuario y Desarrollo Rural Sustentable. Capítulo XVI De la seguridad y soberanía alimentaria. Artículos 178 – 179.
		Página Web
		<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/235.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/235.pdf</a>
Tema 6:	PRODUCCIÓN NACIONAL AGRÍCOLA	
	Subtema 1	
		Producción agrícola nacional
		Bibliografía
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		Cierre de la producción agrícola por Estado
		Página Web
		<a href="http://www.siap.gob.mx">http://www.siap.gob.mx</a>
Tema 7:	INFORMACIÓN DE CULTIVOS AGROINDUSTRIALES	
		Bibliografía
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		Producción, superficie, transformación, factores, rendimientos e industrialización de los cultivos (caña de azúcar, café, hule, cacao, agaves, palma de aceite)
		Página Web
		<a href="http://www.spcafe.org.mx/wb3/wb/spc/spc_amecafe">http://www.spcafe.org.mx/wb3/wb/spc/spc_amecafe</a>
		<a href="http://www.cndsca.gob.mx/index.html">http://www.cndsca.gob.mx/index.html</a>



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

Temario	<b>JEFE DE DEPARTAMENTO DE INSTALACIONES Y CABLEADO</b> <b>08-513-1-CFOB001-0000148-E-C-K</b>	
Tema1:	Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	
	Subtema1:	Contenido
		Bibliografía
		Diario Oficial 13 de julio de 2010
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		Capitulo 1
		Página Web
		<a href="http://www.maagtic.gob.mx">www.maagtic.gob.mx</a>
	Subtema2:	Cumplimiento
		Bibliografía
		Diario Oficial 13 de julio de 2010
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		Capítulo IV
		Página Web
		<a href="http://www.maagtic.gob.mx">www.maagtic.gob.mx</a>
	Subtema3	Definiciones y Términos
		Bibliografía
		Diario Oficial 13 de julio de 2010
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		Anexo Único
		Página Web
		<a href="http://www.maagtic.gob.mx">www.maagtic.gob.mx</a>
	Subtema4	Administración de ambiente físico
		Bibliografía
		Diario Oficial 13 de julio de 2010
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		Anexo Único 5.11.2
		Página Web
		<a href="http://www.maagtic.gob.mx">www.maagtic.gob.mx</a>
	Subtema5:	Seleccionar o diseñar centro de datos
		Bibliografía
		Diario Oficial 13 de julio de 2010
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		Factores Críticos
		Página Web
		<a href="http://www.maagtic.gob.mx">www.maagtic.gob.mx</a>
	Subtema6:	Protección contra riesgos ambientales
		Bibliografía
		Diario Oficial 13 de julio de 2010
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		Factores Críticos
		Página Web
		<a href="http://www.maagtic.gob.mx">www.maagtic.gob.mx</a>
	Subtema7:	Administrar las instalaciones físicas.
		Bibliografía
		Diario Oficial 13 de julio de 2010



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		Descripción
		Página Web
		<a href="http://www.maagtic.gob.mx">www.maagtic.gob.mx</a>
Tema2:	Control de Calidad	
	Subtema1:	Tareas de control de calidad
		Bibliografía
		Control Total de Calidad Armand V. Feigenbaum Grupo Editorial Patria Tercera Edición 2008
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		Tareas de Control de Calidad
		Página Web
	Subtema2:	Auditoria de Calidad
		Bibliografía
		Control Total de Calidad Armand V. Feigenbaum Grupo Editorial Patria Tercera Edición 2008
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		Técnicas de ingeniería de proceso
		Página Web
	Subtema3:	Auditoria de Procedimientos
		Bibliografía
		Control Total de Calidad Armand V. Feigenbaum Grupo Editorial Patria Tercera Edición 2008
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		Propósitos
		Página Web
	Subtema4:	Auditoria de Sistema de Calidad
		Bibliografía
		Control Total de Calidad Armand V. Feigenbaum Grupo Editorial Patria Tercera Edición 2008
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		Efectividad
		Página Web
	Subtema5:	Informes de Auditoria
		Bibliografía
		Control Total de Calidad Armand V. Feigenbaum Grupo Editorial Patria



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

		Tercera Edición 2008
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		Documentación
		Página Web
	Subtema6:	Auditorias de control del producto de procedimientos, sistemas y medidas.
		Bibliografía
		Control Total de Calidad Armand V. Feigenbaum Grupo Editorial Patria Tercera Edición 2008
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		Auditoria de procedimiento
		Página Web
	Subtema7:	Control de Producto
		Bibliografía
		Control Total de Calidad Armand V. Feigenbaum Grupo Editorial Patria Tercera Edición 2008
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		Control
		Página Web
Tema3:	Sistemas de Integración	
	Subtema1:	Sistemas de Gestión en el ámbito empresarial
		Bibliografía
		Manual para la integración de sistema de integración. Calidad, medio ambiente y presentación de riesgos. Editorial Fundación Confemetal 2006 Cristina Elena Abril Sánchez Antonio Enríquez Palomino José Manuel Sánchez Rivero
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		Planificación estratégica
		Página Web
	Subtema2:	Organización Empresarial
		Bibliografía
		Manual para la integración de sistema de integración. Calidad, medio ambiente y presentación de riesgos. Editorial Fundación Confemetal 2006 Cristina Elena Abril Sánchez Antonio Enríquez Palomino José Manuel Sánchez Rivero
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		Sistema de Actividades



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

		Página Web
	Subtema3:	ISO
		Bibliografía
		Manual para la integración de sistema de integración. Calidad, medio ambiente y presentación de riesgos. Editorial Fundación Confemetal 2006 Cristina Elena Abril Sánchez Antonio Enríquez Palomino José Manuel Sánchez Rivero
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		Publicación
		Página Web
	Subtema4:	Normas Internacionales
		Bibliografía
		Manual para la integración de sistema de integración. Calidad, medio ambiente y presentación de riesgos. Editorial Fundación Confemetal 2006 Cristina Elena Abril Sánchez Antonio Enríquez Palomino José Manuel Sánchez Rivero
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		Características
		Página Web
	Subtema5:	Ciclo de Deming
		Bibliografía
		Manual para la integración de sistema de integración. Calidad, medio ambiente y presentación de riesgos. Editorial Fundación Confemetal 2006 Cristina Elena Abril Sánchez Antonio Enríquez Palomino José Manuel Sánchez Rivero
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		Fases
		Página Web
	Subtema6:	ISO 9001:2000
		Bibliografía
		Manual para la integración de sistema de integración. Calidad, medio ambiente y presentación de riesgos. Editorial Fundación Confemetal 2006 Cristina Elena Abril Sánchez Antonio Enríquez Palomino José Manuel Sánchez Rivero





SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		90001
		Página Web
	Subtema7:	Sistema de Gestión de Calidad
		Bibliografía
		Manual para la integración de sistema de integración. Calidad, medio ambiente y presentación de riesgos. Editorial Fundación Confemetal 2006 Cristina Elena Abril Sánchez Antonio Enríquez Palomino José Manuel Sánchez Rivero
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		Principios
		Página Web
	Subtema8:	Documentación
		Bibliografía
		Manual para la integración de sistema de integración. Calidad, medio ambiente y presentación de riesgos. Editorial Fundación Confemetal 2006 Cristina Elena Abril Sánchez Antonio Enríquez Palomino José Manuel Sánchez Rivero
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		Implantación del Sistema
		Página Web
Tema4:	Métodos, Estándares y diseño del trabajo	
	Subtema1:	Ingeniería de Métodos
		Bibliografía
		Ingeniería Industrial Editorial Alfa Omega 11ª Edición Benjamín W. Niebel Andris Freivalds
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		Procedimiento a Servicios
		Página Web
	Subtema2:	Diagramas
		Bibliografía
		Ingeniería Industrial Editorial Alfa Omega 11ª Edición Benjamín W. Niebel



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

		Andris Freivalds
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
<b>Tema5:</b>	Administración de los Sistemas de Información	
	<b>Subtema1:</b>	Organización y Tecnología
		Bibliografía
		Administración de los Sistemas de Información. Editorial Prentice Hall Hispanoamérica 3ª Edición Kenneth C. Laudon Jane Price Laudon
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		Vulnerabilidad y abuso de los sistemas
	<b>Subtema2:</b>	Seguridad
		Bibliografía
		Administración de los Sistemas de Información. Editorial Prentice Hall Hispanoamérica 3ª Edición Kenneth C. Laudon Jane Price Laudon
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		Identificación
	<b>Subtema3:</b>	Controles
		Bibliografía
		Administración de los Sistemas de Información. Editorial Prentice Hall Hispanoamérica 3ª Edición Kenneth C. Laudon Jane Price Laudon
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		Políticas, Procedimientos. Controles de Implantación
<b>Tema6:</b>	La dirección por Sistemas	
	<b>Subtema1:</b>	
		Bibliografía
		La Dirección por Sistemas. Editorial Limusa Edición 1990 Fernando del Pozo Navarro
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		Sistema de Información y Dirección
	<b>Subtema2:</b>	Objeto del sistema de información
		Bibliografía
		La Dirección por Sistemas. Editorial Limusa Edición 1990 Fernando del Pozo Navarro
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		Prácticas
	<b>Subtema3:</b>	Componentes del sistema de información
		Bibliografía



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

		La Dirección por Sistemas. Editorial Limusa Edición 1990 Fernando del Pozo Navarro
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		Formación
	Subtema4:	Proceso de la información operacional
		Bibliografía
		La Dirección por Sistemas. Editorial Limusa Edición 1990 Fernando del Pozo Navarro
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		Fases
Tema7:	Electricidad	
	Subtema1:	Campo eléctrico
		Bibliografía
		Jackson, J.D.Classical Electrodynamics. John Wiley & Sons, Inc. 2ª edición. 1975
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		Carga Eléctrica
	Subtema2:	Campo eléctrico
		Bibliografía
		Jackson, J.D.Classical Electrodynamics. John Wiley & Sons, Inc. 2ª edición. 1975
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		Carga Eléctrica
		Página Web
	Subtema3:	Corriente Eléctrica
		Bibliografía
		Jackson, J.D.Classical Electrodynamics. John Wiley & Sons, Inc. 2ª edición. 1975
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		Tipos de corriente
		Página Web
	Subtema4:	Corriente Eléctrica
		Bibliografía
		Jackson, J.D.Classical Electrodynamics. John Wiley & Sons, Inc. 2ª edición. 1975
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		Corriente Continua
		Página Web
	Subtema5:	Corriente Eléctrica
		Bibliografía
		Jackson, J.D.Classical Electrodynamics. John Wiley & Sons, Inc. 2ª edición. 1975
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		Corrientes, mediciones y necesidades
		Página Web



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

	Subtema6:	Sistema de Alimentación Ininterrumpida
		Bibliografía
		Instalaciones eléctricas de baja tensión <a href="#">Luis Manuel López Toro</a> , <a href="#">Francisco Javier López Toro</a> Ediciones Díaz de Santos, 2007
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		Equipos de respaldo y conexión
	Subtema7:	Magnitudes eléctricas
		Bibliografía
		Instalaciones Eléctricas Antoni García Xavier Alabern Morera Editorial UOC 1ª edición 2005
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		Título 4 y 5
		Página Web
	Subtema8:	Requerimientos Eléctricos
		Bibliografía
		Circuitos magnéticos y transformadores. Editorial Reverente E.E. Staff del M.I.T. Reimpresión Marzo 2003
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		Principios de cálculos
		Página Web
Tema8:	Centro de Datos y red estructurada	
	Subtema1:	Cableado Estructurado
		Bibliografía
		Instalaciones de Telecomunicaciones Editex Juan Carlos Martín
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		Instalaciones
		Página Web
	Subtema2:	Centro de Datos
		Bibliografía
		Título Administración inteligente para centro de datos eficientes y adaptables: administrando con HP Insight Control y la nueva tecnología de HP BladeSystem Autor <a href="#">Hewlett-Packard Company</a> Editor HP Invent, 2006
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		Administración
		Página Web
	Subtema3:	Tecnología
		Bibliografía
		Estrategia Para La Implantación de Nuevas Tecnologías <a href="#">Eloy Seoane</a> , <a href="#">Eloy Seoane Balado</a> Ideaspropias Editorial S.L., 2005
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

		Las nuevas tecnologías. Identificación de necesidades y alternativas
		Página Web
	Subtema4:	TIC's
		Bibliografía
		Tecnologías de la información en el control de gestión Editorial: Díaz de Santos 1998 Enrique Parra Iglesias
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		Sistemas empleados
		Página Web
	Subtema5:	Seguridad en el Centro de Datos
		Bibliografía
		Emilio del Peso Navarro Manual de Outsorsing informático 2ª Edición Editorial Díaz de Santos
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		Auditoria de la Seguridad
		Página Web
	Subtema6:	Técnicas de Cableado estructurado
		Bibliografía
		Instalación de redes informáticas Rubén Iglesias Mouteira Ideas Propias Editorial 1ª Edición 2004
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		Capítulo 12 y 13
		Página Web
	Subtema7:	Categorías de Cableado
		Bibliografía
		Redes de Banda Ancha José M. Caballero Editorial Marcombo Edición 1998
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		Capítulo 14

<b>ENLACE DE ALTO NIVEL DE RESPONSABILIDAD EN RECURSOS MATERIALES</b> <b>08-512-2-CFPA001-0000134-E-C-N</b>		
<b>Tema 1:</b>	Misión, Visión y Objetivo de la SAGARPA.	
	<b>Subtema1:</b>	Estructura de la SAGARPA
		<b>Bibliografía</b>
		Reglamento Interior de la SAGARPA
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>
		Títulos I, II capítulos 1º, 3º, 5º, Secc. 1ª, 12ª, y artículos del Reglamento
		<b>Página Web</b>



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

		<a href="http://www.sagarpa.gob.mx/quienesomos/Documents/CGJ/Reglamento%20Interno%20SAGARPA.pdf">http://www.sagarpa.gob.mx/quienesomos/Documents/CGJ/Reglamento%20Interno%20SAGARPA.pdf</a>
<b>Tema 2:</b>	Los Sistema de Manejo Ambiental SMA	
	<b>Subtema2:</b>	Sistemas de Manejo Ambiental SMA
		<b>Bibliografía</b>
		Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente Manual de Sistemas de Manejo Ambiental SEMARNAT 2005
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>
		Títulos, capítulos y artículos de la Ley Capítulos del Manual
		<b>Página Web</b>
		<a href="http://www.ine.gob.mx/descargas/transparencia/lgeepa.pdf">http://www.ine.gob.mx/descargas/transparencia/lgeepa.pdf</a> <a href="http://www.semarnat.gob.mx/informacionambiental/publicaciones/Pages/publicaciones.aspx?&amp;p=1">http://www.semarnat.gob.mx/informacionambiental/publicaciones/Pages/publicaciones.aspx?&amp;p=1</a>
<b>Tema 3:</b>	Sistema de Manejo Ambiental de la SAGARPA	
	<b>Subtema3:</b>	Sistema de Manejo Ambiental de la SAGARPA
		<b>Bibliografía</b>
		Manual Sistema de Manejo Ambiental de la SAGARPA
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>
		Capítulos y artículos del Manual
		<b>Página Web</b>
		<a href="http://www.sagarpa.gob.mx/normateca/normatecainstitucional/Paginas/manuales.aspx">http://www.sagarpa.gob.mx/normateca/normatecainstitucional/Paginas/manuales.aspx</a>
<b>Tema 4:</b>	Estándares Internacionales ISO 14000 e ISO 9000	
	<b>Subtema4:</b>	Instituto Mexicano de Normalización y Certificación
		<b>Bibliografía</b>
		Internacional Organization for Standaritation, 2000.
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>
		PUNTO 1.2
		<b>Página Web</b>
		<a href="http://www.imnc.org.mx/normalizacion@imnc.org.mx">http://www.imnc.org.mx/normalizacion@imnc.org.mx</a>
<b>Tema 5:</b>	Recomendaciones Internacionales OCDE	
	<b>Subtema5:</b>	Mejora del Desempeño Ambiental Gubernamental emitida por la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)
		<b>Bibliografía</b>
		Recomendación del Consejo para mejorar el Desempeño Ambiental de la Adquisiciones Públicas 23-enero-2002 Recomendación del Consejo Sobre Flujo de Materiales y Productividad de Recursos 21-04-2004
		<b>Preceptos y/o Epígrafes</b>
		Capítulos y lineamientos de las recomendaciones
		<b>Página Web</b>
		<a href="http://acts.oecd.org/Instruments/ShowInstrumentView.aspx?InstrumentID=46&amp;InstrumentPID=43&amp;Lang=en&amp;Book=False">http://acts.oecd.org/Instruments/ShowInstrumentView.aspx?InstrumentID=46&amp;InstrumentPID=43&amp;Lang=en&amp;Book=False</a> <a href="http://www.oecd.org/dataoecd/3/63/31571298.pdf">http://www.oecd.org/dataoecd/3/63/31571298.pdf</a>
<b>Tema 6:</b>	Programa de Transversalidad de SEMARNAT	
	<b>Subtema6:</b>	Acciones de Transversalidad de la APF
		<b>Bibliografía</b>
		Programa de Transversalidad 2007-2012, Eje 4.- Sustentabilidad Ambiental, 4. Transversalidad de Políticas Públicas para el Desarrollo Sustentable.



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>
	Lineamientos de las Estrategias del Programa
	<b>Página Web</b>
	<a href="http://www.semarnat.gob.mx/transparencia/rendicioncuentas/Documents/2_lab_2008_06.pdf">http://www.semarnat.gob.mx/transparencia/rendicioncuentas/Documents/2_lab_2008_06.pdf</a>

	<b>PROFESIONAL TÉCNICO EN RECURSOS HUMANOS 08-134-2-CF21864-0000261-E-C-I</b>	
<b>Temario:</b>	<b>Desarrollo Rural</b>	
<b>Tema1:</b>	Tema: SAGARPA	
	<b>Subtema1:</b>	Conocimientos básicos de la SAGARPA y su estructura.
		<b>Bibliografía</b>
		Reglamento Interior de la SAGARPA.
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>
		Titulo Primero, Segundo, Tercero
		<b>Página Web</b>
		<a href="http://www.ordenjuridico.gob.mx/Federal/PE/APF/EPE/SAGARPA/Reglamentos/10072001.pdf">http://www.ordenjuridico.gob.mx/Federal/PE/APF/EPE/SAGARPA/Reglamentos/10072001.pdf</a>
		<b>Bibliografía</b>
		Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>
		Titulo Primero, Segundo, Tercero
		<b>Página Web</b>
		<a href="http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php">http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php</a>
	<b>Subtema2:</b>	Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
		<b>Bibliografía</b>
		Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>
		Título Primero y Segundo
		<b>Página Web</b>
		<a href="http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php">http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php</a>
		<b>Bibliografía</b>
		ACUERDO por el que se emite el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Transparencia.
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>
		Capítulo I, II, III, y IV punto 1, 2,3, 4, 5.
		<b>Página Web</b>
		<a href="http://www.programaanticorrupcion.gob.mx/MANUAL_TRANSPARENCIA/TEXTO_MANUAL_TRANSPARENCIA_12-07-2010.pdf">http://www.programaanticorrupcion.gob.mx/MANUAL_TRANSPARENCIA/TEXTO_MANUAL_TRANSPARENCIA_12-07-2010.pdf</a>
	<b>Subtema3:</b>	Código de Ética de los Servidores Públicos
		<b>Bibliografía</b>
		OFICIO-Circular por el que se da a conocer el Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública Federal.
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>
		Toda la circular
		<b>Página Web</b>
		<a href="http://oic.sep.gob.mx/portal3/doc/CODIGOETICADOOF.pdf">http://oic.sep.gob.mx/portal3/doc/CODIGOETICADOOF.pdf</a>



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

<b>Tema2:</b>	Responsabilidades Administrativas	
		<b>Bibliografía</b>
		Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>
		Título Primero al Cuarto
		<b>Página Web</b>
		<a href="http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php">http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php</a>
		<b>Bibliografía</b>
		Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>
		Título Primero y Segundo.
		<b>Página Web</b>
		<a href="http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php">http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php</a>
Tema 3	<b>Servicio Profesional de Carrera</b>	
		<b>Bibliografía</b>
		Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>
		Título Primero al Cuarto
		<b>Página Web</b>
		<a href="http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php">http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php</a>
		<b>Bibliografía</b>
		Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Administración Pública Federal
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>
		Capítulo Primero al Décimo Octavo
		<b>Página Web</b>
		<a href="http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php">http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php</a>
		<b>Bibliografía</b>
		Lineamientos para la Operación del Subsistema de Ingreso.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		Todo
		<b>Página Web</b>
		<a href="http://www.trabajaen.gob.mx/info/Lineamientos%20de%20Ingreso%20SP%20C%202010-Dic-2008.pdf">http://www.trabajaen.gob.mx/info/Lineamientos%20de%20Ingreso%20SP%20C%202010-Dic-2008.pdf</a>
Tema: 4	Administración de Recursos Humanos	
	Subtema:1	Remuneraciones y Prestaciones Económicas de los Servidores Públicos
		<b>Bibliografía</b>
		Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		Artículos: 118 al 123B
		<b>Página Web</b>
		<a href="http://www.ordenjuridico.gob.mx/Constitucion/cn16.pdf">http://www.ordenjuridico.gob.mx/Constitucion/cn16.pdf</a>
		<b>Bibliografía</b>
		Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del apartado B del Artículo 123 constitucional.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes





SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

		Artículos: 4,5, 6, 8,
		Página Web
		<a href="http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php">http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php</a>
		Bibliografía
		Ley Del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		Artículos 6, 7, 17, 18,19, 31, 33,34 35, 37, 39,40, 41,42
		Página Web
		<a href="http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php">http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php</a>
		Bibliografía
		ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en materia de Planeación, Organización y Administración de los Recursos Humanos, y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en dicha materia.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		Todo el documento
		Página Web
		<a href="http://www.funcionpublica.gob.mx/images/doctos/prensa/2010/manuales/7-Acuerdo_RRHH.pdf">http://www.funcionpublica.gob.mx/images/doctos/prensa/2010/manuales/7-Acuerdo_RRHH.pdf</a>
Tema: 5	Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública	
		Bibliografía
		Clasificador por Objeto de Gasto 2011
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		Relación de capítulos, conceptos, partidas genéricas y partidas específicas
		Página Web
		<a href="http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5172682&amp;fecha=28/12/2010">http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5172682&amp;fecha=28/12/2010</a>

<b>PROFESIONAL EJECUTIVO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b> <b>08-512-2-CFPQ003-0000205-E-C-B</b>		
<b>tema 1:</b>	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE SAGARPA	
	<b>subtema1:</b>	CÓDIGO DE ÉTICA DE SERVIDORES PÚBLICOS
		<b>bibliografía</b>
		CÓDIGO DE ÉTICA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS
		<b>títulos, preceptos y/o epígrafes</b>
		todo el código
		<b>página web</b>
		<a href="http://www.sagarpa.gob.mx/normateca/normatecainstitucional/paginas/normatecainstitucional.aspx">http://www.sagarpa.gob.mx/normateca/normatecainstitucional/paginas/normatecainstitucional.aspx</a>
<b>tema 2:</b>	OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS	
	<b>subtema1:</b>	LEY DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA
		<b>bibliografía</b>
		LEY DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA
		<b>títulos, preceptos y/o epígrafes</b>
		títulos
		<b>página web</b>
		<a href="http://www.funcionpublica.gob.mx/leyes/leyspc/lspc.htm">http://www.funcionpublica.gob.mx/leyes/leyspc/lspc.htm</a>
	<b>subtema2:</b>	LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

		SERVIDORES PÚBLICOS
		<b>bibliografía</b>
		LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS
		<b>títulos, preceptos y/o epígrafes</b>
		títulos
		<b>página web</b>
		<a href="http://www.diputados.gob.mx/leyesbiblio/ref/lfrasp.htm">http://www.diputados.gob.mx/leyesbiblio/ref/lfrasp.htm</a>
	<b>subtema3:</b>	LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL
		<b>bibliografía</b>
		LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL
		<b>títulos, preceptos y/o epígrafes</b>
		títulos
		<b>página web</b>
		<a href="http://www.diputados.gob.mx/leyesbiblio/ref/lftaipg.htm">http://www.diputados.gob.mx/leyesbiblio/ref/lftaipg.htm</a>
<b>tema 3:</b>		REGLAMENTO DE TRÁNSITO METROPOLITANO
	<b>subtema1:</b>	REGLAMENTO DE TRÁNSITO METROPOLITANO
		<b>bibliografía</b>
		REGLAMENTO DE TRÁNSITO METROPOLITANO
		<b>preceptos y/o epígrafes</b>
		capítulo i, ii
		<b>página web</b>
		<a href="http://www.ssp.df.gob.mx/portal/reglamentodetransitometropolitano.htm">http://www.ssp.df.gob.mx/portal/reglamentodetransitometropolitano.htm</a>
<b>tema 4:</b>		TRANSPORTE Y VIALIDAD
	<b>subtema1:</b>	VIALIDADES
		<b>bibliografía</b>
		VIALIDADES
		<b>títulos, preceptos y/o epígrafes</b>
		<a href="http://www.setravi.df.gob.mx/wb/stv/vialidades">http://www.setravi.df.gob.mx/wb/stv/vialidades</a>
		<b>página web</b>
		<a href="http://www.setravi.df.gob.mx/wb/stv/vialidades">http://www.setravi.df.gob.mx/wb/stv/vialidades</a>